

**REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN, ACTA Nº 5**

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2015/ 16 se llega a los siguientes ACUERDOS:

**FÚTBOL SALA SENIOR "A", DIVISIÓN DE HONOR**

**\*SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
<b>PAVIPOOL TESORILLO</b>	D. ANTONIO MARTIN RUEDA	25290	1 partido de suspensión	A-17

(Artículo A-17.- Maltrato de instalaciones y dependencias deportivas: además de pagar los desperfectos ocasionados podrá ser sancionado hasta con 10 partidos aún sin haberse producido daños).

**\* ENCUENTRO PAVIPOOL TESORILLO / PELUQUERÍA DONNA-PLANETA DPVO. (Jornada nº 2).-**

Un jugador del equipo PAVIPOOL TESORILLO, concretamente D. Antonio Martin Rueda con número de tarjeta deportiva 25290, rompió de una patada una papelera ubicada en la pista del Polideportivo Santo Tomás de Aquino.

Las instalaciones y dependencias municipales deben de cuidarse para el buen uso y disfrute de todos los deportistas.

Este Comité sanciona a este jugador conforme se indica arriba en el cuadro de sanciones.

En aplicación del artículo 10 bis.) del reglamento interno de disciplina deportiva en su apartado C (equipos) donde textualmente dice: "Maltrato de instalaciones y dependencias deportivas. Además de pagar los desperfectos ocasionados, podrá ser sancionado sin poder utilizar la misma instalación así como podrá ser retirado el equipo de la competición si los daños fuesen cuantiosos, en este último caso se estudiarían responsabilidades".

En virtud de lo expuesto este Comité comunica al equipo PAVIPOOL TESORILLO que deberá aportar una papelera igual o similar a la que fue objeto del incidente. Tendrá el equipo para cumplir con este acuerdo un plazo hasta el día 27 del presente mes a las 13 horas. El incumplimiento de este acuerdo se entendería como desobediencia a la normativa que rige la competición y supondría la retirada del equipo de la competición con las consiguientes sanciones a todos los integrantes de este equipo.

**FÚTBOL SALA SENIOR "A", 1ª DIVISIÓN**

**\*SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
<b>PREMIERE BULLE</b>	D. SERGIO MORALES AGUILAR	2862	1 partido de suspensión	A-18.a
<b>ATL. ESTEPONA F.S.</b>	D. SEBASTIÁN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	5336	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

**FÚTBOL 7 SENIOR "A", GRUPO 2º**

**\*SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
<b>RESTAURANTE LA RADA</b>	D. JAIME VALADEZ PÉREZ	585	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

**FÚTBOL 7 SENIOR "B", VETERANO + 35 AÑOS**

**\*SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
<b>MAT. CONST. VALERIANO</b>	D. CARLOS RIVERO WELSH	29278	1 partido de suspensión	A-18.a
<b>MAT. CONST. VALERIANO</b>	D. DIEGO JAVIER LIÑÁN RUÍZ	22062	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

Temporada: 2015 / 16

Fecha: 12-11-15

Hoja 2 de 2

**REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN, ACTA Nº 5**

**SANCIONES ECONÓMICAS VARIAS**

Sancionar a los siguientes equipos con la cuantía económica que se expresa y por los motivos que también se indican, a descontar de su fianza según el artículo 39 del Reglamento de Competición Interna.

Equipo	Cantidad	Deporte	Categ.	Div./Grupo	Jda	Motivo
FLYNET F.S. - ETEM	3,00.-	Fútbol Sala	Senior	Div. Honor	2	No presentar documentos en tiempo reglamentario
TAB.LUCIA PESC.AZUL	3,00.-	Fútbol-7	Senior	Grupo-2	2	No presentar documentos en tiempo reglamentario
REST. EL PALANGRE	3,00.-	Fútbol-7	Senior	Grupo-2	2	No presentar documentos en tiempo reglamentario
REST. EL PALANGRE	10,00.-	Fútbol-7	Senior	Grupo-2	2	No presentar balón reglamentario

Estepona, a 12 de noviembre de 2015  
Firman por el Comité de Competición:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO